



202108330405

Resolución Directoral

N° 0833-2021 - ANA-AAA JZ-V

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Piura, 14 de junio de 2021

VISTO:

CUT	97949-2020	Fecha	20 de setiembre de 2020
PEÑA BERMEO ELIAS CLEMENTE ,DNI 03207366 RUIDIAS BACA SOCORRO DEL PILAR ,DNI 03357853			
Representado por:		Documento	
SEGUNDO CHERO MORALES		DNI 03304240	
Informe Formalización		Fecha	
015-2021 - ANA-AAA.JZ-ALA.AP-AT/DRJC		25 de marzo de 2021	

CONSIDERANDO:

Que el predio denominado YAPATERA materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: Yapatera Parte Baja (PAPH-0508-B43) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 015-2021 ANA-AAA.JZ-ALA.AP-AT/DRJC, de la Administración Local de Agua Alto Piura; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA

SE RESUELVE:**Artículo 1°**

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 1550.00 m³/año, para uso Agrario, a favor de PEÑA BERMEO ELIAS CLEMENTE con DNI 03207366, RUIDIAS BACA SOCORRO DEL PILAR con DNI 03357853, conforme al siguiente detalle:

Titular		
PEÑA BERMEO ELIAS CLEMENTE ,DNI 03207366 RUIDIAS BACA SOCORRO DEL PILAR ,DNI 03357853		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrario
Predio		
YAPATERA		
Código predio	Area Total(ha)	Area servicio(ha)
S/C	0.31000	0.31000
Bloque riego		
Yapatera Parte Baja (Cód: PAPH-0508-B43)		



Resolución Directoral

N° 0833-2021 - ANA-AAA JZ-V

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Piura
		Prov.	Morropón
		Dist.	Chulucanas
	Administrativa	AAA	Jequetepeque Zarumilla
		ALA	Alto Piura
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 17, E:590307.00, N:9437912.00	

Origen de fuente natural: Superficial		Río YAPATERA			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:17 E:594817.00 N:9438750.00			
Volumen otorgado anual (m³)		1550.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
111.0	302.0	489.0	358.0	182.0	45.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10.0	5.0	4.0	3.0	5.0	36.0

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a PEÑA BERMEO ELIAS CLEMENTE con DNI 03207366, RUIDIAS BACA SOCORRO DEL PILAR con DNI 03357853 y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA
JEQUETEPEQUE - ZARUMILLA
Ing. Pantaleón Huachani Mayta
DIRECTOR